

RESOLUCIÓN N.º 711

**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA CUADRAGÉSIMA
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DE LA VIGÉSIMA
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE
AGRICULTURA (JIA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/CE/Doc. 757 (23), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”, e IICA/CE/Doc. 758 (23), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”,

CONSIDERANDO:

Que los informes de avance vistos muestran que la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ha cumplido satisfactoriamente con lo dispuesto en las resoluciones adoptadas en la Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y en la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la JIA,

RESUELVE:

Acoger los siguientes informes: a) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo” y b) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”.